

DIARIO DE LA MARINA

PERIODICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Telet., 2931.

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALEA

Madrid 27 de Junio de 1923

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LV—Núm.—10.184

EN EL SENADO

El debate de ayer

Gran éxito parlamentario, grandísimo éxito el conseguido ayer tarde en el Senado por ese orador portentoso que se llama D. Francisco Bergamín, el cual no necesitó hablar más que diecisiete minutos justos para producir uno de los efectos más extraordinarios que se hayan conseguido en el Parlamento español de muchos años a esta parte!

Los senadores primero y la opinión pública después, que se prometían grandes resultados de la intervención en este debate de ese ilustre senador, no se vio ciertamente defraudada, no sólo respecto del discurso, modelo de concisión y de claridad, sino de lo certero de la argumentación que en el ánimo de la mayoría de sus oyentes determinó el convencimiento de que es imposible que el Senado deniegue el suplicatorio de que se trata.

El Sr. Bergamín, no incurrió en el error de entrar en el fondo del asunto, para lo cual lo hubiéramos capacitado su bien sentada fama de juriconsulto insigne. No habló en abogado, como alguno de los oradores que le habían precedido en el debate; pero dejó sentado, hablando solamente como senador, que ni la concesión del suplicatorio significa entregar al general Berenguer a una condena segura, ni el prestigio de la Cámara puede consistir en cosa distinta que dejar libre el camino al más alto Tribunal militar de la nación, ni la conveniencia personal del propio Berenguer aconseja sino que el general que mandaba nuestras tropas en Marruecos en los momentos trágicos de la catástrofe melillense, se presente ante sus jueces para defender su conducta.

Y Bergamín, que sin ser amigo del general le dirigió, por referencias que tenía por muy fidedignas, un elogio entusiasta a cuanto encierra de noble, de generoso y de valiente su corazón, a cuanto hay de notable en su inteligencia y en su juicio, afirmó su creencia de que Berenguer saldrá indemne de este proceso hasta el punto de ofrecerle a él como abogado para defenderlo ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, si ello es posible, y pidió por todo ello al Senado que concediera el suplicatorio, única manera de librar al general de las acusaciones que el vulgo esgrime contra él.

Es difícil reflejar el efecto producido en la Cámara por la oración parlamentaria que comentamos como la más grande actualidad política del día.

Baste decir que de todos lados de la Cámara salieron felicitaciones para el insigne orador que terminó su discurso anunciando que quizás fuera ayer la última vez que con su palabra molestara al Senado, porque si no pedía en aquel momento el retiro de su vida política pedía por lo menos una excedencia voluntaria.

Esta verdadera amenaza, con la cual no podemos resignarnos los que conocemos la falta que hacen en la política española hombres del gran valer y de la alta mentalidad del Sr. Bergamín, había ido precedida de las siguientes palabras que son como el resumen de su elocuente discurso:

«Creo que concediendo el suplicatorio hacemos un bien a la separación de los poderes, un bien a la pureza de la doctrina y un bien a la persona del ilustre general Berenguer; por eso mi voto será favorable a la concesión aunque no quiero influir absolutamente en nadie para que siga mi voto.»

Se comprende que aun cuando todavía faltaba una hora de sesión, nadie más quisiera hablar después de terminado el discurso que estamos comentando. El asunto estaba fallado como demandaban la lógica, la justicia y la opinión pública.

Nuestro insigne jefe, el señor marqués de Alhucemas, fué uno de los primeros en manifestar su conformidad completa con las teorías expuestas por el ilustre orador.

Así lo hará constar el jefe del Gobierno cuando intervenga en este debate, porque creemos no incurrir en error si afirmamos que el discurso del Sr. Bergamín, fué el discurso que hubiera pronunciado el marqués de Alhucemas al intervenir en la discusión, si el elocuente abogado conservador no se le hubiera anticipado.

Esta impresión nuestra quedará seguramente confirmada cuando oigamos al insigne jefe de la Concentración liberal, después que hayan hablado los senadores que tienen pedida la palabra, y antes de que la Cámara proceda a votar el dictamen de la Comisión.

Del resultado de esa votación, que no duda nadie, después de haber oído ayer al Sr. Bergamín, con cuya retirada de la política, repetimos, aunque sea transitoria, no podemos estar conformes.

Los momentos difíciles porque atraviesa la política española, exigen la colaboración activa de hombres como él, y se niegan a cursar instancias pidiendo excedencias voluntarias a los hombres de su alta mentalidad.

Desaparece un peligro

Puede considerarse como terminada la erupción del Etna. La población ha regresado definitivamente a sus hogares.

El profesor Berbagallo ha logrado llegar hasta el observatorio establecido en el Etna; ha sido destruido completamente por el terremoto.

Curiosidades

Las grandes mujeres españolas

No siempre el sexo débil se ha dedicado a menesteres caseros. Aparte de las innumerables poetisas y escultoras que ilustraron las letras patrias, tenemos algunas que, elevándose al terreno de la Fisiología y Teología, han dejado pruebas fehacientes de sus aptitudes para esas sublimes misiones.

Muchas mujeres podríamos citar en corroboración de nuestro aserto, pero limitándonos a España mencionaremos solo a la célebre Beatriz Galindo, «La Latina»; a Isabel de Joya y Roser, que predicó en la catedral de Barcelona y fué a Roma en el tiempo de Paulo III, donde convirtió a muchos judíos con su elocuencia y comentó con aplauso a Juan Scotto en presencia del Papa y de los cardenales; a Isabel de Córdoba, que poseía el latín, el griego y el hebreo, y siendo ya célebre por sus virtudes, su belleza y sus riquezas, tomó el grado de doctor en Derecho y en Teología, y a Juana Meneses, muy ejercitada en las lenguas italiana y francesa y más en la poesía, pues escribió infinidad de obras, entre ellas una comedia titulada «Divin» imperio de amor», dos especies de autos sacramentales, varios versos en portugués, francés e italiano y un libro titulado «El triunfo de las mujeres».

Juliana Murell, natural de Barcelona, hablaba seis lenguas y a los catorce años fué graduada de doctor en Avignon.

Lisa Sigea, de Toledo, escribió una carta al Papa en cinco lenguas, compuso varios tratados de poesía y un poema titulado «Cintr». En su to a Santa Teresa de Jesús todos sabemos lo que llegó a merecer por sus talentos y por sus virtudes.

El derecho de sufragio a la mujer filipina

Según noticias, a las mujeres filipinas se les ha acordado el derecho de sufragio con dos condiciones.

Al aprobar el proyecto, el Senado de Filipinas estipuló que no vendría a entrar en vigor hasta que no se sometiera al ejecutivo una petición firmada al menos por cincuenta mil filipinas. Luego la medida se someterá a un plebiscito en el que deben participar al menos un diez por ciento de las mujeres filipinas.

Uno de los requisitos para ejercer el derecho de voto la mujer filipina, es la de ser mayor de veintidós años de edad y otro el de saber leer y escribir.

La ocupación del Rhur

De Muehleif comunican que los franceses se han apoderado en la cursal del Banco Nacional de Alemania de 8.000 millones de marcos.

Según noticias recibidas de Essen, han sido ocupados por las fuerzas franco-belgas los almacenes de carbón de la casa Krupp.

No se registraron incidentes.

En Gladbeck, un centinela belga, después de las intimaciones de ordenanza, dió muerte anoche a un súbdito alemán que circulaba por la vía férrea.

En las inmediaciones de la estación de Buer las patrullas de vigilancia belgas hicieron fuego en la noche del 24 sobre tres alemanes que circulaban por la vía, matando a los tres.

Durante la misma noche, y por el mismo motivo, resultaron gravemente heridos cerca de Buer otros tres alemanes.

Ha aumentado considerablemente el número de súbditos alemanes que utilizan los trenes franceses.

Una circular de las Cámaras de Comercio de Eren y de Dortmund, que fué encontrada en las fábricas Phoenix, ocupadas ayer, hace resaltar que el uso de los trenes administrados por los franco-belgas de parte de los alemanes causa un grave perjuicio a la política alemana.

Del Tratado francoespañol

Al contestar el presidente del Consejo, señor Poincaré, a una Comisión de las Agrupaciones Económicas, que le visitaba para exponerle el criterio de ésta acerca de los convenios comerciales, les manifestó lo siguiente:

«El Gobierno francés tiene el propósito de tratar y resolver esa cuestión, mirando por los intereses generales del comercio y de tener en la debida cuenta la importancia que para Francia tienen los mercados de España y Portugal.»

La Cámara de Comercio francoespañola de Toulouse ha emitido su voto favorable al mantenimiento de los acuerdos comerciales entre los dos países.

Asimismo se declara de acuerdo con las Cámaras de Comercio de Burdeos y Marsel para estimar que el interés de la región del Mediodía de Francia exige el mantenimiento e intensificación de las relaciones económicas con España y Portugal.

UNA BODA

En la iglesia parroquial de Santa Cruz, artísticamente adornada, se ha celebrado el enlace de la bellísima señorita Aurora Bergia Fernández con el distinguido abogado don José Miralda García. La novia realizaba su belleza con riquísimo traje blanco.

Apadrinaron a los contrayentes doña Carmen García de Miralda, madre del novio, y don Esteban de Bergia Olido.

Fueron testigos don Miguel Miralda, don Cecilio García, don Salvador Multán y nuestro querido gerente don Manuel Montilla García, por parte del novio, y don Esteban de la Presilla, don Pablo de Bergia, el doctor Soler y don Ricardo Fernández, por el de la novia.

Terminada la ceremonia, los nuevos esposos, los padrinos y numerosos y distinguidos invitados, se trasladaron a Casa Moliner, donde se sirvió un espléndido almuerzo, seguido de baile.

Los recién casados, a quienes deseamos todo género de venturas, han salido de viaje de novios y se proponen recorrer varias capitales de España y pasarán una temporada en el Monasterio de Piedra.

Revoltillo

En Aldehorno se celebraba el banquete de una boda, con gran concurrencia de invitados.

La comida se sirvió en las habitaciones de un piso principal; y cuando los comensales estaban en los postres, un ruido extraño puso a todos en conmoción; pero súbitamente, el piso se hundió, y todos los comensales cayeron a las cuerdas de la casa, envueltos entre los escombros.

Por fortuna, no hubo desgracias personales. Pero ciertamente no puede decirse que los recién casados hayan tenido acierto para elegir piso.

«Las bombas están clasificadas entre las que se destinan a la explosión por choque.

Colocadas una de ellas en el fondo de un pozo de 1,5 metros de profundidad, que tenía las paredes revestidas con tablas de dos centímetros de espesor, se tapó la boca con otra tabla del mismo grueso y se provocó la explosión.

La tapa del pozo fué lanzada a cinco metros sin impacto ninguno, y sólo a consecuencia de la expansión de los gases, y las tablas que revestían las paredes presentaron impactos en gran número hasta una altura de 50 centímetros.»

Ahora bien, estas bombas son las que llevaba en su maleta el detenido Acitores.

¡Acite con el hombre!

«La Real Sociedad Hípica de Ceuta ha obsequiado con un festival a los alumnos de guardias marinas del crucero «Reina Regente.»

¿Alumnos de guardias marinas? No sabemos que guardias marinas constituyese una carrera.

Por lo demás, nos place esa «entente» de razas.

Los hipógrifos veloces con los lobos marinos.

«León 26 (10,15 m.).—En la causa que se vió en esta Audiencia contra Matías Martínez, que mató a una niña de trece años e hirió gravemente a un hermano suyo en el partido de La Bañeza, el jurado dió veredicto de inculpa-

bilidad.

Sospachando en los jurados un delito de cohecho, el juez de instrucción abrió sumario, que ha dado por ahora el resultado de detener a ocho de aquéllos que dieron el mencionado veredicto, los cuales han ingresado en la cárcel.»

Muy bien.

Y si resulta probado el hecho, lo menos que se puede hacer con esos jurados es que sufran la pena que merecía el individuo a quien absolvieron.

EN EL SENADO

LA DISCUSION DEL SUPLICATORIO

Discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Francisco Bergamín

El Sr. Bergamín: También yo, señores senadores, aun perteneciendo al partido liberal-conservador, ni voy a hablar ni puedo hablar en su nombre. Voy a exponer opiniones que me son personales, y en mi juicio luchan dos encontrados sentimientos: uno, que produce flaqueza en mi espíritu; otro, que le estimula y le alienta. Me hace flaquear, no en mi convicción, sino en si es oportuno el exponerla, el tener que ponerme en contradicción con ideas y opiniones de ilustres personalidades de mi partido, que no sólo tienen la autoridad que su propia persona representa, como sucede con mi querido amigo el Sr. Andradé, sino que, además, en el pudieran verse representadas opiniones e ideas de un grupo numeroso del partido liberal-conservador, grupo que se distinguió siempre por la intensidad de la propaganda y por el desinterés de la conducta. Estimula, en cambio, el que diga lo que pienso, que creo era esta opinión mía compartida por el Gobierno, del cual formé parte, y así tengo en mi abono una consecuencia que disculparía, en todo caso, la osadía de ponerme en aquella contradicción que antes dije.

Nunca pretendo, señores senadores, que mi palabra sea lo bastante para conmover ni para hacer vibrar ninguno de los sentimientos del alma, que es la elocuencia don divino de que yo carezco, y por reconocerlo, en la humildad de mis medios sólo procuro siempre hablar a la razón con toda la serenidad, la calma, la frialdad que exige el que esa razón no se perturbe por apasionamiento de ninguna clase.

Y nunca como en la ocasión presente es preciso que el Senado abandone todo movimiento impulsivo, pasional, y se atenga exclusivamente a los dictados de la razón y a los imperativos de la conciencia, que si se dejó libre este asunto para poder cada uno emitir su opinión, esa libertad también afecta a la conciencia, y es preciso que cada uno se exprese con arreglo a lo que sienta en ese censor íntimo que llevamos todos dentro.

No hay que procurar tergiversar la cuestión ni traer a ella confusión discutiendo cosas que son totalmente ajenas del momento y de la ocasión presentes. Aquí no se trata más que de una sola cosa: de establecer y fijar con precisión la doctrina de la inmunidad parlamentaria, y, después de conocida y fijada, saber si ella, en este momento presente, debe o no amparar, en el caso concreto del suplicatorio, al ilustre general Berenguer (Muy bien). Y nada más que esto.

Doctrina de la inmunidad, que no es mía, que lo he aprendido de las autoridades de mi partido, porque cuando yo no figuraba en las filas del partido liberal-conservador y formaba parte de una minoría que caudillaba el ilustre parlamentario que se llamó D. Francisco Romero Robledo, era mi voto siempre opuesto a la concesión de suplicatorios, y era mi voto opuesto por entender que estaba sin cumplir uno de los preceptos constitucionales: aquel precepto que, marcando autoridad de competencia y trámite, hacía que nosotros, senadores y diputados, no pudiéramos ser juzgados más que por el Tribunal Supremo de Justicia, y como aún no se había publicado la ley que fijaba ese procedimiento y esa competencia, reclamando el cumplimiento de un precepto constitucional yo me oponía constantemente a la concesión de los suplicatorios.

Y en las controversias y luchas que esa posición mía engendraba, yo aprendí de las autoridades del partido liberal-conservador cuál era la verdadera doctrina que ese partido sentía, profesaba y establecía respecto de esta materia.

No hay, respecto al senador y al diputado, más que una sola inviolabilidad absoluta: aquella que se produce con ocasión de sus opiniones o votos emitidos aquí, en el desempeño de su cargo. Esa inmunidad la consagra la Constitución del Estado; esa y nada más que esa es la que puede constituir un amparo constante, permanente; de tal suerte, que esas opiniones y esos votos no pueden ser juzgados absolutamente por nadie más que por el propio Cuerpo Colegiado en que se emiten. Esa es la teoría de la inviolabilidad.

Inmunidad es cosa totalmente distinta. ¿Hasta dónde debe amparar el Senado o el Congreso a uno de sus miembros cuando deinque, para interponerse entre la acción de la justicia y ese individuo acusado? Sólo en este caso: cuando fuera atentatorio de aquella inviolabilidad el ataque, o cuando se pueda suponer que por habilidades producidos por pasión, por instigación gubernativa, por cualquier otro medio, se trata de disimular, con una acción judicial, una verdadera acción política que lleve como objetivo el separar al senador o diputado del libre ejercicio de su cargo.

Esta, y nada más que esta es la inmunidad. Otra cosa sería tanto como convertir a los ciudadanos españoles en dos clases absolutamente distintas: unos que no pueden delinquir sin que inmediatamente sean procesados y juzgados por los Tribunales ordinarios a quienes correspondan; otros, que pueden cometer delitos y que, al amparo de una mayoría parlamentaria, quedan impunes, convirtiéndose en privilegiados excepcionales que rehuyen el cumplimiento de las leyes mediante esos verdaderos subterfugios, indignos de ellos y de la Cámara que los consienta. (Muy bien).

Creyendo esto, sosteniendo esta doctrina,

voy a examinar el caso del ilustre general Berenguer, exclusivamente amparándome en ella y viendo, por consiguiente, si al general, Berenguer se le persigue por votos u opiniones o conducta observada dentro del Senado a que pertenece. Desde luego, no es esto. Pues hay que examinar únicamente si en el delito que se atribuye al general Berenguer, que no se afirma que sea su autor, sino que únicamente se dice que se tienen indicios racionales para suponer que pueda ser autor de ese delito, si en ese delito de que se le supone posible autor, hay o no hay una intención determinada de que sea un arma política ese procedimiento para retirar al general Berenguer del Senado o del libre ejercicio del cargo.

Si no es esto, no podemos amparar al general Berenguer; si no es esto, no le comprende la inmunidad parlamentaria. Vamos, pues, a ver en qué puede relacionarse, conexas, admitirse, que ese suplicatorio envuelve un atentado político contra la libertad de un senador, el ilustre general Berenguer. Y quiero hacer antes una manifestación, señores senadores.

Yo no he tenido el gusto de conocer al ilustre general Berenguer hasta que he hablado con él en estos pasillos, siendo senador y meramente por ser compañero nuestro; pero tengo del general Berenguer referencias de personas a quienes estimo y quiero, en cuyo juicio, que siendo gobernador militar de la plaza de Málaga, pudieran apreciar en toda su integridad cuanto encierra de noble, de generoso y de valiente el corazón del general Berenguer; cuánto hay de notable en su inteligencia y en su juicio; cuán útil fué su acción para salvar aquel a población, en momentos difíciles de graves peligros sociales, y ese concepto que de aquel ilustre general a mí ha venido, y que yo acogí sinceramente porque no tenía motivo para sospechar de la veracidad de quien lo afirmaba, me hizo creer en mi conciencia que el ilustre general Berenguer saldrá indemne de ese procedimiento, que no puedo creer que hombre de tales cualidades, voluntariamente intencionado, haya podido ocasionar ni los más pequeños de esos desastres que se desarrollaron en la Comandancia de Melilla; y porque creo esto, y porque tanto lo creo, en lo humilde de mis escasos medios, me he ofrecido al general Berenguer como abogado, para, si es posible, detenerle ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y porque tengo esa convicción, por ese motivo, pido que se conceda el suplicatorio. (Muy bien, muy bien.)

Y pido que se conceda, señores senadores, porque aquí se ha hablado de arrojar al general Berenguer a no sé qué concupiscencia, envidias y recelos que determinaban y preparaban combinaciones para destruir su reputación y su porvenir. ¡Triste es que tal cosa se piense; más triste todavía que se diga... Porque si nosotros, senadores del Reino, tenemos del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ese concepto que se insinúa en la insidia malévolos o que claramente se expone fuera de este recinto, entonces no podemos, no tenemos derecho para pedir que nadie sea respetuoso en el cumplimiento de sus deberes ni acate ninguna resolución de la autoridad constituida. (Muy bien, muy bien.)

Yo recuerdo cuánto y con qué intensidad brotaba del corazón de todos los conservadores, cuando se sentían acusados por aquellos extremistas radicales, que les llamaban asesinos porque, en ejecución del fallo de un Tribunal militar, habían fusilado a Ferrer; los que entendían que aquel fusilamiento era un asesinato era porque partían del supuesto de que el Tribunal militar no merecía ninguna clase de respeto, y nosotros ahora vamos a dar a entender a la opinión que no creemos en la imparcialidad ni en la justicia del más alto Tribunal del Reino en el orden militar. (Muy bien, muy bien.)

Aquí hay un suplicatorio en el que se dice que de los hechos que han producido la catástrofe inmensa de Melilla hay algunos en los cuales, por omisión, pudieran dirigirse cargos al general Berenguer. Que la omisión es penable, basta con la lectura del artículo 1.º del Código: «Es delito toda acción u omisión penada por la ley», siempre que sea voluntaria; y se reputa como voluntaria mientras no se pruebe lo contrario, luego una omisión voluntaria, pero a reserva de probar que pudo no ser voluntaria, que pudo ser un error meramente de la inteligencia y no un error de la voluntad, es una omisión penable. ¿Cuál es la que bosquejan como omisión que le atribuyen? La de suponer que pudo ammorar el daño y el siniestro en la catástrofe prestando auxilio a determinados puntos. El hecho de que se pudiera o no se pudiera prestar auxilio determinará la existencia o inexistencia del delito; eso es lo que yo digo que nosotros juzgamos, y eso es lo que yo digo que nosotros somos incompetentes para juzgar.

Eso podrá juzgarlo el Tribunal Supremo de Justicia, y lo juzgará en mejores condiciones que nosotros, porque nosotros no tenemos como elementos de juicio más que la pasión, la palabra elocuente, la discusión serena de los razonadores o de los apasionados que en el debate intervengan, que nos comuniquen que ellos personalmente, han creído que nos describan aquí lo que sentían y lo que lloraban en aquellos momentos de angustia al re-

EL PARLAMENTO

Congreso

(Final de la sesión de ayer)

Al comenzar la discusión del proyecto de contestación al Mensaje de la Corona manifestó el presidente que se han presentado siete enmiendas; pero, cumpliendo el reglamento, sólo se discutirán dos, las que más se aparten del dictamen: la del Sr. Domingo sobre Marruecos, y la del Sr. Ríos acerca de las responsabilidades.

El Sr. Domingo: La enmienda que hemos presentado, oponiéndonos al discurso de la Corona, pide el abandono absoluto, por España, del norte de Marruecos.

Nosotros creemos que de todo cuanto figura en el Mensaje, sólo tres puntos deben discutirse ampliamente; a saber: Marruecos, Barcelona, responsabilidades; y después de aprobado el Mensaje, nosotros plantearemos, por los medios reglamentarios, la discusión amplia de estos tres problemas.

El Sr. Rosado, por la Comisión, contesta, y dice que Marruecos constituye para España una realidad que no puede abandonarse, y que respecto de los otros temas, este Gobierno está deseando que se discutan ampliamente esos problemas a que se ha referido el orador, porque su interés no es otro que el de resolver las cuestiones planteadas.

El Sr. Besteiro habla para alusiones, y dice que tiene el mismo punto de vista que el señor Domingo, y que para cuando se hable de Marruecos tiene que determinarse concretamente lo que se refiere al Protectorado civil, pues éste no existe más que en las palabras, ya que en los hechos sigue la acción guerrera.

Cuando se plantee el problema debe haberse en su enmienda.

Está próxima a celebrarse la Conferencia de Tánger, y los representantes de España deben ir asesorados por las Cortes.

Es necesario que el Gobierno nos dé cuenta de la actitud que España va a adoptar en esa Conferencia.

El señor ministro de Estado: Estimo al señor Domingo la iniciativa de apazcar el problema de Marruecos para un debate especial.

En el Senado ya dije que estamos dispuestos a ir a ese debate, que no rehuimos, sino que anhelamos.

Nosotros somos tan entusiastas del Parlamento como lo pueda ser el Sr. Domingo, y seguro que el Parlamento estará abierto cuanto sea preciso para tratar estos problemas.

Este Gobierno vino a la luz de la opinión. Nacimos en el Parlamento y en él queremos que se trate todo con toda extensión.

Respecto a la Conferencia de Tánger, dice que no se puede acceder en todo lo que pide el Sr. Besteiro. El país conocerá los grandes riesgos, tanto de este problema como del de Marruecos, sin descender a todos los detalles de la cuestión.

El Sr. Besteiro insiste en que la opinión debe saber a qué atenerse en este asunto, como en todos, porque generalmente se sustraen todo al conocimiento del país.

Yo pido que el Parlamento señale el criterio que debemos llevar a Tánger y que no se proceda, como siempre, por juntas y visitas caseras.

El señor ministro de Estado: Son dos cosas distintas la acción del Protectorado y el problema de Tánger.

El problema de Marruecos es un pleito interior y S. S. puede pedir sobre él cuanto quiera como todos los señores diputados.

La cuestión de Tánger es un problema internacional.

En breve se va a reunir la Conferencia de Londres, a la que concurren representantes extranjeros.

A nosotros lo que nos importa es que en vísperas de esta Conferencia se sepa que el Gobierno y el Parlamento están de acuerdo en mantener con toda energía los derechos de España. (Muy bien.)

Yo tengo la convicción de que S. S. no permitirán que haya una excepción en el Parlamento por lo que respecta a esa unidad de criterio para la defensa de nuestros intereses.

El Sr. Besteiro rectifica nuevamente.

El señor ministro de Estado: Claro es que es internacional el problema de Marruecos; pero yo no puedo hablar lo mismo de Marruecos que de Tánger por la índole delicada de este asunto.

Como S. S. aplazan para otro momento esta cuestión, ya se tratará de ello con toda amplitud.

El Parlamento y España tienen derecho para ir a Tánger, y me duele haber oído lo dicho por el Sr. Besteiro, porque puede crear opiniones que en estos momentos debemos evitar por patriotismo.

El Sr. Besteiro: Nosotros, al decir lo que hemos dicho, hemos cumplido lo que creemos un deber.

La minoría que represento, que lo sepa España y el mundo, quiere que se sepa que nosotros no queremos que se reivindique ningún derecho y que España no siga sus afanes de conquista, para nosotros innecesaria.

El señor ministro de Estado: Nosotros tenemos que decir, no obstante lo manifestado por S. S., que el Parlamento español y el país entero apoya a esta Comisión que irá a Inglaterra a mantener nuestros derechos.

Queremos una España democrática y grande, y no una España mediatizada. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Domingo se adhiere a lo dicho por el Sr. Besteiro para hacer constar que la minoría que representa se halla en todo conforme con la socialista.

El Sr. La Cierva dice que está de acuerdo con lo dicho por el ministro de Estado en lo que se refiere a nuestros derechos en Tánger y a las atribuciones de la Comisión que ha de ir a Londres.

Yo estimo que este problema y el de Marruecos están íntimamente ligados. Yo quisiera que así como se dice que España está dispuesta a mantener nuestros derechos en Tánger, se dijera que también está dispuesta a mantener nuestros derechos en Marruecos.

Hablamos con motivo de una enmienda abandonada, y esto debe esclarecerse.

El Sr. Ríos habla de su enmienda sobre responsabilidades, y comienza por afirmar que esa enmienda ha tenido como objetivo utilizar

un derecho reglamentario, pero no entrar en el fondo del problema. Queremos sólo marcar nuestra posición y requerir apremiantemente al Gobierno para que cumpla la promesa de dar satisfacción a la justicia en torno a las responsabilidades.

Hay responsabilidades que para nosotros son claras, indudables, y si se mantuviera la opinión errónea, a nuestro juicio, de que para exigir las es preciso que exista forma de delito en el Código, nosotros lo rebatiremos con el mismo Código penal en su art. 262, que obliga a juzgar incluso cuando hay silencio en la ley.

Si esto ocurre en el Derecho positivo, en el Derecho público ha de tener mayor actividad la función discrecional para juzgar.

Al final declara que retira la enmienda. El Sr. Gascón y Marín le contesta, en nombre de la Comisión, y afirma que en ella existe la misma continuidad de conciencia a que se refería el Sr. De los Ríos.

El Sr. De los Ríos pregunta concretamente al Gobierno si traerá una ponencia articulada respecto a responsabilidades, sobre la cual haya de pronunciarse la Cámara, pues lo contrario implicaría un encubrimiento.

El ministro de Estado rechaza todo concepto de encubrimiento, pues el Gobierno mantiene cuanto dijo aquí y fuera de aquí sobre la materia.

Plantea el Sr. De los Ríos una cuestión meramente procesal, cual es la cuestión de procedimiento que haya de seguirse, y sobre ello no puedo pronunciarme, porque ni ha deliberado el Consejo ni ha consultado sobre ello al presidente de la Cámara.

Desde luego, me parece que no será adecuada la presentación de un proyecto de ley, única iniciativa que corresponde al Gobierno. Quizás fuera más apropiada una proposición de individuos de la misma mayoría.

Lo que afirmo es que el Gobierno no retrocederá ni a una sola línea en lo que constituyen sus compromisos sobre responsabilidades.

El Sr. De los Ríos extraña que al cabo de seis meses no haya resultado el Gobierno el procedimiento que ha de seguirse para exigir las responsabilidades.

El ministro de Estado: No es extraño, porque habiendo anunciado la presentación de esa iniciativa, esperábamos que en el debate se pronunciara la Cámara sobre procedimiento o seguir.

El Sr. Cierva interviene en el debate, y dice que no es lícito levantarse para defender una enmienda, señalar determinados delitos y las personas incursas en ellos, y luego terminar retirándola sin que otros puedan hablar.

Ya no se puede aplazar el discutir aquí este tema, y Gobierno y oposiciones han de expresar su criterio.

Más parece que se quiere huir de la discusión completa que de afrontar elementos de juicio.

Confío en que el presidente de la Cámara se percatará de la situación creada con este sistema de presentar las enmiendas con hilos para tirar de ellas. (Risas.)

Pide que todos se pongan en condiciones de que mañana mismo pueda discutirse esto. Que si hay responsabilidades, que se castiguen, pero que las ficciones y las pasiones vayan al lugar en que deben estar.

El ministro de Estado contesta que el deseo del Sr. La Cierva es legítimo; pero no cree que se deba injertar el problema magno de las responsabilidades en la discusión del Mensaje de la Corona.

Apresuremos la aprobación de la contestación, y en seguida podremos discutir responsabilidades. Pero conste que de ello no hace cuestión el Gobierno, sino que está a disposición de la presidencia.

El Sr. La Cierva replica que no se involucre a discutir las responsabilidades, puesto que a ellas se alude en el Mensaje y en el proyecto de contestación.

El debate sobre responsabilidades no ha de ser grande por la extensión, sino por la sinceridad con que se produzcan los que intervengan y por la firmeza en las resoluciones que se adopten.

El ministro de Estado dice que el hecho de que se aluda a las responsabilidades en el Mensaje no implica que se haya de resolver antes de la contestación, pues lo mismo se podría pedir que antes se resolviera la anunciada reforma del régimen de la propiedad.

El Sr. De los Ríos justifica la retirada de la enmienda, porque no querían diluir las responsabilidades con la discusión del Mensaje.

El Sr. La Cierva dice que es alta filosofía la del Sr. De los Ríos al decir que pueden ser imputados delitos a los que, aun habiéndolos cometido, pueden ser ángeles.

El Sr. Besteiro rectifica.

El presidente de la Cámara se muestra propicio a gestionar con las representaciones parlamentarias el que el magno problema de las responsabilidades se discuta independientemente de la contestación al Mensaje.

El Sr. La Cierva reitera la conveniencia de que mañana, después de oídas otras opiniones, se resolviera respecto a la forma en que se han de discutir las responsabilidades.

Dice al Sr. Besteiro que al ver la situación de éste en la Cámara, también se considera en el caso de guardarle los máximos respetos, pues no puede olvidar el funesto resultado de las campañas socialistas en 1909, al iniciarse la campaña de Marruecos.

Se suspende este debate, y se levanta la sesión a las ocho y media.

Sesión del día 27 de Junio

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto bajo la presidencia de D. Melquiades Alvarez. Escasa animación en el salón.

En el banco azul los ministros de Fomento, Instrucción y Gobernación. Juran varios diputados.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Villar pregunta cual es el fundamento que ha tenido el Gobierno para suspender la convocatoria de las Academias militares.

Formula otro ruego relacionado con una instancia presentada en el ministerio de la Guerra por los practicantes de farmacia, pidiendo la creación del Cuerpo de auxiliares de Sanidad Militar.

La Mesa ofrece poner el ruego en conocimiento del ministro del ramo.

El vizconde de Priego pide un plan comple-

MARRUECOS

El comunicado de anoche

El alto comisario de España en Marruecos comunica al ministerio de la Guerra lo siguiente:

«Sin novedad en todo el territorio.

En la zona de Larache, y en paseo militar efectuado por fuerzas de columnas de Mexerach, se disparó un fusil que hirió levemente en la cara al cabo de Intendencia Jerónimo Fernández, y de pronóstico grave en pierna derecha, con fractura parcial de tibia, al soldado de Taxis Miguel Gascón, habiéndose ordenado instrucción diligencias.

El comandante general de Ceuta participa que en vapor correo «Cádiz», que salió hoy a las dieciséis horas de Larache, marchan repatriados tres oficiales y 123 clases y tropa compañía expedicionaria primer regimiento Telégrafos.»

Los rebeldes construyen cuevas

Melilla 26.—En las proximidades de Tiziza los rebeldes construyen cuevas, según observación hecha por los aviadores.

El caid Abd el-Kader ha recibido una carta del gran visir agradeciéndole el envío de 11.000 pesetas, recaudadas en la cabila de Guelaya, con destino a la mehalla jafiana de Tetuán.

Gil Yuste retira la dimisión

Larache 26.—Procedente de Ceuta ha regresado el general Gil Yuste, habiendo retirado la dimisión que tenía presentada del mando de la zona.

Se espera que en breve cesarán las causas que la motivaron.

Ingenieros a Africa

Cádiz 26.—A las cinco de la mañana es esperada, de Larache, una compañía de Ingenieros, que marchará en el correo a su destino. Será recibida por las autoridades militares y civiles y la música de la base naval de Cádiz.

Horrorosa catástrofe en un colegio

Londres 26.—Dicen de Calcuta que el tercer piso del Colegio de Huérfanos musulmanes de esta ciudad se ha derrumbado.

Han resultado muertos 32 niños y otros 30 heridos de consideración.

Se ignora el paradero de 15.

DE ALMERIA

Hacia la solución de la huelga

La noche última transcurrió dentro de la más absoluta tranquilidad.

A las nueve de la mañana el comercio abrió sus puertas y las calles adquirieron la circulación normal, viéndose muchos carruajes.

Los mercados han estado abastecidos, y las operaciones de compra y venta se hicieron dentro del mayor orden.

A las once de la mañana se reunió el Sindicato de transportes y acordó volver mañana al trabajo y mantener el boicoteo para las mercancías procedentes de Barcelona cargadas por obreros esquirolas.

Con el pan recibido de Guadix y el fabricado por los patronos panaderos la ciudad ha estado abastecida de pan.

A media mañana, en vista de la normalidad reinante, se dispuso que las tropas se reintegraran a los cuarteles, lo que se hizo inmediatamente.

A las cinco de la tarde, Comisiones de los ramos de madera, alimentación, transportes, camareros, albañiles y «chauffeurs», visitaron al gobernador civil para comunicarle el acuerdo de reanudar mañana el trabajo.

Le rogaron que recomiende a las autoridades judiciales activen los sumarios relacionados con las detenciones efectuadas ayer, a fin de que sean puestos en libertad cuanto antes los detenidos.

El gobernador les ofreció interceder en su favor.

Las autoridades locales, así como el gobernador civil interino, han recibido muchas felicitaciones por el acierto con que han sofocado el movimiento huelguista.

DEL VATICANO

Una medalla histórica

El cardenal Gasparri ha presentado al Pontífice los ejemplares, en tres metales, de la histórica medalla anual que se distribuye a los cardenales y dignatarios del Vaticano el día de San Pedro y San Pablo.

La medalla recuerda el centenario de la canonización de Santo Tomás de Aquino. En el anverso lleva la efigie del Papa con la inscripción «Pius decimus primus Pontifex Maximus Anno secundus».

En el reverso tiene la figura de Santo Tomás de Aquino, sentado entre nubes, con un libro abierto. Debajo de él están el Danto, Beatriz y el Papa Juan XXII, arrodillado. A la derecha están los Pontífices Pío V y León XIII.

Por los ministerios

DE FOMENTO

El azúcar no subirá

Los almacenistas de azúcares han visitado al ministro de Fomento a fin de conseguir que la tasa del azúcar la vayan cumpliendo gradualmente; es decir, que como parte del azúcar la compraron según ellos, algo más cara que la tasa actual, se les autorice a venderla a un precio superior a la tasa.

Y el ministro de Fomento, dándose perfecta cuenta de que los almacenistas acapilaron grandes existencias con el fin de vender después caro, y hacer fabulosos negocios, ha con testado a dichos almacenistas que su criterio sigue siendo el mismo, y que no autoriza a que se venda el azúcar en fábrica a más de 1,60 kilogramo, añadiendo a este precio solamente el coste de los transportes.

Cada provincia fijará el precio de acuerdo

con la 1,60 y lo que cada localidad cueste el ferrocarril.

Como se ve, por esta vez, y gracias a la energía del ministro, les saldrán mal las cuentas a los acaparadores del azúcar.

El ferrocarril de Soria a Castejón

Una comisión de parlamentarios, entre los que se encontraban los señores vizconde de Eza, Méndez Vigo y Gayarre (D. Valentín), han visitado al Sr. Gasset para pedirle que se active el expediente del ferrocarril que ha de continuarse desde Soria a Castejón.

El ministro ha prometido activarle.

El ferrocarril de Calatayud

El ministro de Fomento, como tiene noticias de que la Empresa del ferrocarril de Calatayud tiene capitalistas de importancia, no dará ni pondrá dinero para dicha línea, si bien dará cuantas facilidades estén a su alcance.

Suicidio de un teniente

Dicen de Barcelona con fecha 23:

«Esta mañana en su despacho de la estación de Francia se ha disparado un tiro en la cabeza el teniente de Carabineros D. Enrique Monterrubio, que desde hace algún tiempo padecía una grave enfermedad.»

En estado agónico se trasladó a la Casa de Socorro del paseo de Colón, donde después de haberse auxiliado, pasó al Hospital Militar.»

La huelga del personal de autobuses

La huelga del personal de autobuses continúa en el mismo estado; agrava este conflicto la lucha existente de antiguo entre dos entidades obreras, una La Velocidad, Sociedad de «chauffeurs», no domiciliada en la Casa del Pueblo, de la que forman parte los huelguistas, y otra de la Unión General de Conductores de Carruajes y similares de Madrid, afiliada a la Casa del Pueblo y constituida por cocheros, lacayos, «chauffeurs», etc.

Ayer se advirtió que la circulación de autobuses era escasa, y además, no obstante ir los vehículos escoltados por parejas de guardias, el público se retrajo de ocupar los carruajes, temeroso de ser objeto de agresiones.

La huelga, como se ve, va para largo, pues la Sociedad explotadora de este servicio no está dispuesta a hacer concesiones, según ha declarado, y los huelguistas, por su parte, mantienen su actitud.

Ayer no se efectuó coacción alguna por parte de los huelguistas. Al menos en la Dirección general de Seguridad no se facilitó referencia de ningún caso.

Los huelguistas se reunieron en su local social para cambiar impresiones sobre la marcha del paro.

La Directiva de La Velocidad ha negado en una nota remitida a la Prensa que vaya con a la Casa del Pueblo, ni tampoco contra la Unión de Cocheros, a la que les une afinidades de gremio y de intereses de clase.

El mitin de anoche.—Incidentes

En el Nuevo Frontón de la calle de la Aduana, se celebró anoche el mitin de obreros de la Sociedad general de Autobuses.

Al dar comienzo el acto ocurrió un incidente entre un grupo de disidentes y el resto del personal huelguista.

Con motivo de la discusión, sobrevino una reyerta, de la que resultó herido el «chauffeur» José González Martínez, de veintiocho años, habitante en la calle de Luisa Fernanda, número 7.

Trasladado a la Casa de Socorro, se le aplicó una herida contusa de tres centímetros en el parietal derecho, que fué calificada de pronóstico reservado.

Resultaron también otros lesionados, que desaparecieron.

Fueron detenidos varios individuos, a los que se puso en libertad momentos después.

Los asistentes al acto acordaron continuar la huelga y pedir auxilio a los demás obreros.

Del Supremo de Guerra y Marina

Reunión comentada

Hoy no había asunto importante de que tratar en el Supremo, y a pesar de ello, fué muy comentado que a las once, improvisadamente, se reunió el Pleno, con asistencia de todos los que forman el Alto Tribunal.

Procuramos informarnos del objeto que motivaba la reunión, y sólo pudimos tener noticias indirectas de que en ella hubo lamentaciones respecto a los continuos ataques que se dirigen a este Alto Tribunal, considerándose en una absoluta indefensión por parte de quienes tienen la obligación de velar por su prestigio.

No sabemos, aunque eso se murmura, si el Consejo Supremo dirigirá una queja fundada en ese sentido a la más alta autoridad militar.

De la citada reunión se han hecho muchos comentarios.

La causa de Tizza

Mañana se reunirá nuevamente el Pleno para comenzar la vista de la causa con motivo del convoy a Tizza, entregada ya por el fiscal, Sr. García Moreno.

La impresión es que no terminará mañana, pues algunos amigos se proponen estudiarla con detenimiento.

Se espera con gran interés el resultado porque, según nuestros informes, pueden derivarse sensacionales acuerdos.

La sexta promoción de Infantería

En el Casinó Militar se han reunido hoy los jefes y oficiales de la sexta promoción de Infantería, presididos por su comandante más antiguo, el coronel Riquelme, para recordar sus primeros años de carrera.

Mañana, irán todos a Toledo incluso los llegados de provincias, para comer juntos y pasar el día en fraternal armonía.

Toda la correspondencia dirijase al Apartado número 320

cibir las primeras noticias; todos esos son elementos de juicio que van a conmover un corazón; pero no son elementos de juicio para aplicar una justicia. Cuando la causa se termine, a la causa irá el general Berenguer y allí aducirá sus pruebas de descargo y se justificará y demostrará que si hubo error, no fué voluntario, sino meramente de inteligencia, y entonces, ciertamente, el Supremo de Guerra y Marina le absolverá.

Si nosotros hoy juzgamos y condenamos o absolvemos, nos exponemos a estos peligros graves: si absolvemos, a que hayamos hecho, sin querer, más daño al ilustre general Berenguer que si hubiera sido condenado por el Supremo de Guerra y Marina. Ahí hay un procesamiento, basándose el Tribunal que pide autorización para decretarlo en indicios racionales de que sea posible atribuir esa responsabilidad de acción al general Berenguer. Ahí hay un procesamiento anunciado y que espera sólo nuestro permiso para ser un hecho. Pero ese procesamiento del Tribunal Supremo de Guerra y Marina no arroja por sí mismo sobre el general Berenguer absolutamente ninguna mancha.

En cambio, la opinión ciega, equivocada, mal dirigida, lanzada por adversos caminos, como quiera que sea, esa opinión del público español en la cual viven las personas que han sufrido en lo más íntimo de sus afectos las desgracias ocasionadas en Melilla, donde se agitan las familias de los que allí murieron o fueron heridos, el contribuyente español que ha sufrido y sigue sufriendo aquellas consecuencias, ese público indocto, esa masa indocta ha procesado al general Berenguer, y si nosotros somos los que le absolvemos, lejos de quitar de él la mancha que ese procesamiento popular arroja, lo que hacemos es agrandarla, hacerla mayor y más intensa, porque todo el mundo creerá (y desde el momento que aquí se dice que eso está relacionado con las responsabilidades políticas todavía más) que los hombres políticos, por ampararnos y por defendernos, por evitar que empiece la responsabilidad a exigirse y caigamos nosotros mañana como víctimas, hemos tenido, por miedo, por cobardía, por concupiscencia, que amparar con nuestros fallos al ilustre general Berenguer. (Muy bien.)

Eso es lo que yo pensaba y lo que pienso, por eso así lo digo; creo que hacemos un bien a la separación de los Poderes, un bien a la pureza de la doctrina y un bien a la persona del ilustre general Berenguer concediendo este suplicatorio; mi voto será favorable a la concesión, y no quiero influir absolutamente en nadie para que siga mi voto.

Con esto concluyo; creo que será ésta probablemente la última vez que con mi palabra moleste al Senado, que si no pido ahora mismo el retiro de mi vida política, pido por lo menos una excedencia voluntaria. (Muy bien, muy bien.)

La cuestión de Oriente

El Comité político de la Conferencia de Lausana ha ultimado ya la recapitulación general de los artículos del proyecto de Tratado aceptados hasta la fecha por las partes beligerantes.

Bulgaria acepta el convenio anejo referente a la desmilitarización de la frontera de la Maritza; pero rechaza los artículos adicionales concernientes al acceso económico al mar Egeo, por estimar están en oposición con promesas del Tratado de Neuilly.

Quedaron registrados el acuerdo anglo turco referente a Mossul y el franco turco de Angora, muy especialmente en la parte que fija las fronteras.

Turquía acepta la inclusión de Bélgica y Portugal en el convenio comercial; pero se niega a que sean incluidas en el mismo Polonia ni Checoslovaquia.

Sin embargo, y a instancias de los aliados, consienten los turcos concertar con Checoslovaquia un convenio especial acerca de los establecimientos extranjeros en Turquía.

La delegación turca se muestra optimista respecto a la solución de las tres cuestiones que quedan por resolver.

DE PORTUGAL

Noticias varias

Ha sido aprobada la propuesta ministerial para adquisición de algunos terrenos con destino a estación zootécnica.

En la Sociedad Geográfica, el director del diario *Las Noticias*, D. Augusto Castro, ha dado una interesante conferencia sobre el tema «Portugal ante el extranjero».

El Tribunal de justicia ha reconocido la inculpabilidad del antiguo periodista Telis Vasconcellos, proceso como autor del robo de documentos en el ministerio de Negocios Extranjeros.

El Gobierno cambia impresiones

Para cambiar impresiones acerca de los debates parlamentarios y la provisión del Gobierno de Barcelona—asunto del que nos ocupamos en el lugar correspondiente—, anoche estuvieron reunidos en su despacho de la Cámara popular el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gobernación, Trabajo y Fomento.

A la primera parte de la conversación asistió el presidente del Congreso, D. Melquiades Alvarez.

Informados todos de lo acontecido en el salón de sesiones, se acordó que esta tarde, a las tres, para dar forma a los deseos de las minorías

Barcelona al día

Un atentado

A las cuatro y media de la madrugada pasaba por la calle de Montaner el patrono carretero José Santos Gil, de treinta y dos años, casado, dirigiendo un carro del que tiraban tres caballerías, cargado de arena para una obra de albañilería. De repente, al llegar al cruce de la citada calle con la de Carril, un grupo de desconocidos, que estaban apostados frente al apeadero del ferrocarril de Sarriá, le hizo unos 25 disparos.

El agredido cayó al suelo muerto en el acto. También resultó muerto uno de los caballos, que, precisamente había comprado ayer. El otro caballo resultó herido.

El sereno que tiene su puesto en aquellas inmediaciones acudió al oír los disparos, y también una pareja de la Guardia civil, que dió una batida por aquellos alrededores, sin encontrar rastro de los asesinos.

El muerto era un patrono de los más modestos, pues sólo tenía dos carros. Presentaba el cadáver heridas en la cabeza, pecho y vientre.

Fue identificado por un amigo y vecino suyo que pasaba poco después por el lugar del suceso. Allí fueron recogidos 19 casquillos y un proyectil.

Otro atentado

A las seis de la tarde se hallaba D. Ramón Vilardaga en el establecimiento que posee en la calle de Semolera examinando unas cuentas, acompañado de su apoderado, cuando penetró en la tienda un sujeto, pistola en mano, el cual hizo varios disparos contra el Sr. Vilardaga sin proférer palabra alguna. Acto seguido huyó protegido por tres individuos que se habían quedado en la puerta.

El Sr. Vilardaga cayó al suelo herido y en un automóvil fué conducido por su apoderado y algunos vecinos que acudieron al ruido de los disparos a la Casa de Socorro del Ayuntamiento, donde se le apreció una herida en el pecho, de pronóstico grave.

Después de curado de primera intención se le trasladó a una Clínica particular.

El herido, que tiene treinta y ocho años de edad, fué empleado municipal y en la actualidad se dedicaba a comerciar en huevos al por mayor. Precisamente poco antes de ocurrir el atentado había estado un carro descargando huevos en su establecimiento.

Momentos después de ocurrir la agresión, una pareja de la Guardia civil detuvo en la Gran Vía Layetana a un sujeto de veinte años que dijo llamarse Mario Antón Coll, el cual fué detenido por infundidos sospechas y creerse que es uno de los que intervinieron en este atentado.

Otras noticias

Anochecido han circulado por la ronda de San Pedro, Gran Vía Layetana y otras calles céntricas unos automóviles que llevaban una gran marcha. Sus ocupantes arrojaban profusamente unas hojas de carát. ter anarquista.

En la carretera de Esplugas unos individuos mataron a palizas la caballería que tiraba de un carro e hicieron varios disparos contra dos m s que conducían unos carros con verduras para esta capital.

El capitán general, hablando con los periodistas, ha dicho que no es exacta la noticia publicada por un periódico de la mañana y que había escrito al gobernador civil interino rogándole restableciese la verdad.

Añadió que no ha tomado ni ha de tomar ninguna iniciativa relacionada con la actual huelga, puesto que no es de su incumbencia; que sólo se limita a prestar los auxilios que se le piden como primera autoridad militar de la región, los que tiene la obligación de prestar.

Por falta de primeras materias han quedado en paro forzoso 134 mujeres y 35 hombres de la fábrica de algodón de los Sres. Prast, Caralt y Compañía, de Sabadell.

Circula el rumor atribuyendo a la Federación local del Trabajo el propósito de organizar una manifestación para recibir al nuevo gobernador civil, como contraprotesta al recibimiento que días pasados tributaron los patronos al capitán general.

La Maestranza de Artillería ha examinado la bomba que Rafael Sánchez, autor del asesinato del Sr. Albiñana, arrojó a la pareja de la Guardia civil que le detuvo. Tenía un peso de 750 gramos, con una carga de dinamita de 50 y es de sistema francés, igual a la que los autores del atentado contra el Sr. Martínez Anido arrojaron contra la Policía.

No estallo por haberse tocado el fulminante al ser arrojada contra el suelo.

La huelga continúa igual. En el puerto han trabajado hoy 140 hombres y 33 mujeres con 132 carros, descargando nueve vapores de carbón.

El gobernador ha negado, al recibir a los periodistas, que hubiese hecho las manifestaciones que algún periódico pone en su boca, según las cuales el capitán general continuaba realizando gestiones para resolver la huelga.

Ha dicho que el marqués de Estella de lo único que se ocupa es de organizar y prestar los servicios de vigilancia a los vehículos que circulan.

Hoy han celebrado un mitin los obreros del Sindicato único del ramo de la pie. Han acordado no trabajar con otros materiales que los que sean transportados a hombros.

Hoy se ha sabido que el viernes pasado unos desconocidos se presentaron en una cuadra del Pasaje de Pruneda y por una ven a una hicieron varios disparos, matando a cuatro caballos de los que en la cuadra había.

Firma del Rey

De Marina. — Modificando el reglamento del Cuerpo de vigías de semáforos de la Armada.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a D. Alfonso Danvila y Burguero.

Idem al capitán de fragata D. José María Moreno Eliza y a capitán de corbeta D. Luis García Caveda.

Nombrando para el mando de la provincia marítima de Málaga al capitán de navío don José María Moreno Eliza.

Idem para el mando de la provincia maríti-

ma de Pontevedra al capitán de fragata don José Blein y Linares.

Idem para el mando de la base naval de Cádiz al capitán de navío D. Juan Cervera y Valderrama.

DE GUERRA

Disponiendo que el general de brigada don Manuel Llamas Alonso cese en el mando de la segunda brigada de la segunda división de Caballería y pase a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que los generales de brigada en situación de primera reserva, D. Modesto Vázquez Santos y D. José Bravo y Villasante, pasen a la de segunda reserva por haber cumplido la edad.

Admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el general de brigada D. Francisco Sánchez Ortega del mando de la segunda brigada de Infantería de la undécima división.

Nombrando general de la octava división al general de división D. Emilio Barrera y Lu-Yando.

Idem id. de la segunda brigada de la segunda división al general de brigada D. Carlos Gómez y Alberti, que actualmente manda la tercera brigada de la misma división.

Idem general de la tercera brigada de la segunda división de Caballería al general de brigada D. Federico Araoz y Noya.

Idem inspector a las órdenes del director general de la Guardia civil al general de brigada D. Narciso Porta y Ascario.

Ascendiendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Emilio Fernández y Pérez.

Concediendo el empleo de general de brigada honorario en situación de reserva al coronel de Infantería D. Silverio Martínez Raposo y Real.

Destinando al Estado Mayor Central del Ejército al coronel de Estado Mayor D. Víctor Martín García, a mandar el regimiento cazadores 14.º de Caballería D. Angel Do lar Muñoz.

Idem a los coroneles de Infantería D. Alfredo López Garrido, a mandar la zona de Toledo; D. Arturo Basalodos Moreno, la de Badajoz; D. Enrique Ovilo Castelo, la de Cáceres, y al teniente coronel D. Adolfo García Cantón, al batallón cazadores de Las Navas.

Idem a los coroneles de Artillería D. Julio Serifa y Lillo, marqués de la Puebla de Obando, a mandar el segundo regimiento de Artillería pesada; D. Francisco San Juan y Casasola, el 12.º de Artillería pesada; D. Prudencio de la Figuera y Lezcano, el 10.º de igual denominación; a D. Manuel Junquera y Guerra, el 15.º de Artillería ligera, y al teniente coronel D. Ricardo Escuin y Lois, el mando de la Comandancia de Artillería de Algeciras.

Destinando a los tenientes de la Guardia civil D. Pedro de Vacca y Guzmán a mandar la Comandancia de Cuenca y D. Manuel Tejido Jimeno, la de Santander.

Confiriendo el cargo de interventor militar de Melilla al interventor de distrito D. Francisco Talla Taboada.

Concediendo la Cruz laureada de la Real y militar Orden de San Fernando, a pensión anual de 1.500 pesetas, transmisibles a sus herederos, al teniente de Artillería, fallecido, D. Diego Moya, por su heroico comportamiento en la defensa de la posición de Abarrán (Melilla), el 1.º de Junio de 1921.

Idem la cruz de San Hermenegildo, al general de brigada D. Salvador González, la cruz de Mérito militar, al general de brigada honorario D. Perfecto Vaidés y a D. Miguel Solano González, alcalde de Guadalajara, la de segunda clase de Mérito militar, al comandante de Estado Mayor D. José Aymat.

Autorizando al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo los beneficios de la base décima de la ley de 29 de Junio de 1918, a las familias de los jefes, oficiales y tropa fallecidos en Alhucemas.

Modificando el artículo 24 del Real decreto de 28 de Marzo último que establece y regula el reclutamiento de voluntarios para el Ejército de África.

Autorizando la adquisición por concurso con arreglo a las bases aprobadas de los terrenos necesarios para la construcción de un cuartel de la plaza de Cádiz.

Concediendo la libertad condicional al corrigiendo en la Penitenciaría militar de Mahón soldado del regimiento de Mahón Leandro Doval Gil.

Notas políticas

El acto del señor Bergamín

Ha continuado discutiéndose hoy el discurso que pronunció ayer el Sr. Bergamín y su declaración final.

El discurso, por su forma y por el fondo, ha sido unánimemente aplaudido. Aun los que piensan de distinta manera que el insigne ex ministro, no podían menos que reconocer el gran efecto que produjo, y el admirable acierto de la actuación del Sr. Bergamín en este transcendental asunto.

En cuanto a la declaración de excedencia voluntaria dentro del partido conservador, era también unánime la opinión de que a todo trance debía evitarse.

Es evidente que no ganaría nada el partido conservador con que esto sucediese, a pesar de que algunos de los elementos que le componen sienten una relativa tranquilidad ante la manifestación hecha por el Sr. Bergamín de que sería probablemente la última vez que molestase con su palabra al Senado. Otra cosa muy distinta hubiera sido, seguramente, el anuncio del propósito de expresar con independencia opiniones y juicios sobre cada una de las cuestiones que en la Alta Cámara se debaten.

La representación del partido conservador en el Senado la personifica un hombre como el Sr. Sánchez de Toca cuya autoridad está típicamente reconocida por quienes componen esa agrupación política; pero no cuenta ni mucho menos con las simpatías de todos. Están aún recientes sus juicios acerca de los partidos políticos, y es seguro, que a poco que se ahondase en el requerimiento se pondrían de manifiesto divergencias de bulto en materias diversas a que el Sr. Sánchez de Toca gusta de imprimir su personal criterio.

Desembarazado de este peligro, el Sr. Sánchez de Toca se habrá alegrado de la declaración de excedencia del Sr. Bergamín, sobre

todo si no siente el temor de que siendo voluntaria la decisión, también puede serlo el término de esa situación especial, frecuente en la vida administrativa, pero de cierta novedad en las funciones públicas.

Manifestaciones del marqués de Alhucemas

El jefe del Gobierno, después de despachar esta mañana con el Rey, conferenció con el gobernador de Madrid.

Al mediodía recibió a los periodistas, a los que manifestó que había sometido a la firma de S. M. tres decretos resolutorios de competencias y otro de Hacienda reformando algunos artículos del Reglamento para aplicación de la ley de represión del contrabando y defraudación.

Acerca del nombramiento de gobernador de Barcelona manifestó el marqués de Alhucemas que estaba pendiente de la respuesta a una consulta que esperaba recibir en un momento u otro.

Rectificando informes de algún periódico anunció que el viernes se habilitará para celebrar sesión en el Senado con objeto de discutir el proyecto prohibitivo de la tenencia de armas.

Espera el presidente del Consejo que mañana pueda votarse en el Senado el suplicatorio del general Berenguer.

Consejo de ministros

El viernes próximo, a las diez de la mañana, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

La situación de Barcelona

Según los informes oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernación, la situación de Barcelona continúa estacionaria.

Ha aumentado algo el tránsito rodado. En su diaria entrevista con los periodistas, el duque de Almodóvar del Valle contestando a un reporter que suponía que la tardanza en nombrar gobernador de Barcelona se debe a la falta de candidatos, aseguró que es un error semejante creencia, pues son muchos los que se han ofrecido para desempeñar el gobierno de Barcelona.

El ministro de Instrucción de Portugal

Esta mañana visitó al marqués de Alhucemas el ministro de Instrucción pública de Portugal a quien acompañaba el representante diplomático de su país.

La entrevista resultó en extremo afectuosa. Rectificando a *El Diluvio* de Barcelona, que ha afirmado que las reclamaciones de los subalternos de la Administración quedarían sin solucionarse, se ha facilitado hoy una nota en el ministerio de Hacienda en la que se asegura que, por el contrario, es ese un asunto ya resuelto y que solo está pendiente de someter a la firma de Su Majestad el correspondiente decreto.

Una vez que éste se publique, dictará el ministro de Hacienda una Real orden aclaratoria.

Comisiones del Senado

En la reunión de secciones de ayer en la Alta Cámara, se eligieron las siguientes Comisiones:

Presupuestos.—Señores Bergamín, Hoyos Sainz, Semprún, marqués de Mortara, Rodríguez Pich y Pons, Manteca, Salvador y Rodríguez, Herrero, marqués de Hoyos, Gómez Chaux, García Baquero, Martín Fernández Pérez Oliva, Jiménez Arenas, Estelat, González Posada, Castro Artacho, Quejana, Dómine y González Llana.

Cuentas generales del Estado.—Señores González Bartolomé, Criado, Benayas, Arias de Miranda, Lopo, Guillén Sol y García de la Rasilla.

Gracias y pensiones.—Señores Pagés, García Izarra, Pich y Pons, conde de Torrejón, conde de Rodezno, Ozores y Corujedo.

Peticiones.—Señores Vañe y Molina, Pelea, Semprún marqués de Cueva del Rey, Salvador y Carreras y Alvarez R. Villamil.

Corrección de estilo.—Señores Cortezo Herrero, Puliado, Tormo, Cortázar, conde de la Viñaza y Cotarelo.

La elección de senador por la Universidad Central

El próximo domingo, a las diez de la mañana, se verificará en el Paraninfo de la Universidad Central la elección de senador del reino por la misma.

NAVAL PERAL

Se alquilan hoteles nuevos. Altitud, 1.300 metros.—Razón: Hortaleza, 85.

Espectáculos

Estanque grande del Retiro

Todos los días deliciosos paseos en vapor, canoa y lancha.

En breve gran acontecimiento acuático. Carreras de patos, fiesta veneciana y concurso de natación por preciosas nadadoras, que se disputarán un premio consistente en una hermosa copa de plata, regalo de la empresa.

¡¡Madridños, al Retiro!!

CENTRO.—(Compañía Aida-Bonate).—A las 10,30, El agua de Lozoya.

AFOLÓ.—A las 6,30, Mama Felicidad.—A las 10,30, El rey nuevo.

MAKAVILLAS.—Tarde a las seis y 1/2 y noche a las diez y 1/2, Cinematógrafo, Isabelita, Azuli, Lucha de los Reyes, Catona and Aulis, hermanas Keshoi, Fido, Pastora Imperio y Kamper.

LATINA.—A las 7, Gramática parda y La canción del olvido.

REINA VICTORIA.—A las 10,30, Cri-er.

COMICO.—A las 10,30, Culla Corazón.

NOVEDADES.—A las 6,30 y 10,30, Cain and Aou y La Cieguecita.

KUNEA.—Cinematógrafo y variedades.—A las 6,30 y 10,30, Luis Esteso y La Cibeles, Luneta Esteso. La vómetes empezarán a las siete y once en punto.

CIRCO W. PARISH.—A las 10 de la noche graniosa función en la que tomarán parte grandioso número de Winston y sus leones marinos y la compañía de Leonard Parish.

to de defensas aéreas en nuestras costas, estableciendo bases aéreas en las mismas.

Le contesta el ministro de Marina que sus deseos son de acometer lo antes posible esa empresa patriótica.

El Sr. Balparda se ocupa de la situación del Ayuntamiento de Bilbao con relación al alcalde que lo preside actualmente.

Justifica que a pesar de su carácter conservador, lo mantenga el Gobierno en su puesto, porque es grato a la mayoría de la población.

El Sr. Prieto insiste en sus argumentos de ayer, afirmando que el Ayuntamiento, en su mayoría, desea que se nombre alcalde por elección del mismo Concejo. Esta actitud hace que los asuntos municipales estén desatendidos por la protesta de los concejales.

Rectifica el Sr. Balparda.

Relata la sesión en que se faltó al respeto debido a la primera autoridad municipal, por lo que fueron procesados dos concejales socialistas.

Agrega que el candidato de izquierdas para alcalde no tiene allí simpatías.

También rectifica el Sr. Prieto (D. Indalecio).

El ministro de la Gobernación contesta brevemente y justifica el mantenimiento del actual alcalde en Bilbao, por que así lo desea un sector importante de la opinión.

Afirma que el Gobierno no ha tenido intervención alguna en las contiendas que con este motivo se han originado en el Ayuntamiento de Bilbao.

Rectifica el Sr. Balparda nuevamente.

El Sr. Oteyza formula un ruego relacionado con construcción de carreteras, que contesta el ministro de Fomento.

ORDEN DEL DIA

Discusión del Mensaje de la Corona

El presidente de la Cámara dice que al terminar ayer la sesión se produjo un ligero incidente y quedó en el uso de la palabra el señor La Cierva. Concede a éste la palabra.

El Sr. La Cierva insiste en su afirmación de ayer de que hay que abordar en seguida el problema de las responsabilidades.

Censura que se presente una enmienda sobre temas tan importantes como los que tiene a su resolución el Congreso y luego se retire para mejor ocasión.

Conste que él y sus amigos desean la discusión inmediata, pues tienen muchas cosas que decir.

Acude, bien a su pesar, a los requerimientos que se le han hecho para que se difiera unos días el debate de las responsabilidades.

El Sr. García Prieto dice que en conciencia así lo ha manifestado a los jefes, la enmienda de los socialistas. El Mensaje no podría constituir materia de discusión, y temía el peligro de que en una votación que recayese, podría quedar prejuzgada una cuestión importante.

El Gobierno desea que una vez aprobado el Mensaje, que crea ser en breve, el martes podría abordarse el tema con toda amplitud y sobre el cual recaer una resolución.

Afirma categóricamente el pensamiento del Gobierno.

No es este un asunto que ha servido de plataforma electoral, sino una convicción profunda de que se depuren las responsabilidades según se alude en el Mensaje.

Pero pide un pequeño aplazamiento, porque deberes ineludibles le obligan a asistir a la otra Cámara, como el Congreso sabe.

El Sr. La Cierva accede al aplazamiento.

(Continúa la sesión.)

Senado

(Final de la sesión de ayer)

El señor marqués de Santa María rectifica también brevemente y se extraña de que se pueda afirmar, como ha hecho el marqués de Cortina, que negligentes no pueden ser más que los oficiales y no los generales.

El señor presidente del Consejo: No sé qué hacer. Si callo, parece que otorgo; si hablo parece que quiero influir en la discusión.

Su señoría se ha referido a un incidente por el suplicatorio contra un señor diputado, y cuando yo intervengo, que ha de ser cuando no pueda influir mi criterio, entonces hablaré de ese incidente, y verá el Senado que si en todo lo que ha dicho S. S. tiene tanta razón como en lo de ese incidente, no han de tener fuerzas sus argumentos.

El Sr. Andrad consume el segundo turno en contra, comenzando por hacer la declaración de que no habla en nombre del partido conservador, sino en nombre propio.

Defiende la doctrina de que no hay figura de delito para pedir este suplicatorio.

La acusación no se funda en un hecho, sino en una omisión. No se dice «el general en jefe hizo», sino que se dice: «el general en jefe debió hacer». Ahora bien: el que acusa por esto debe de fijar qué debió hacer.

La omisión del general Berenguer nace de que no acudió al socorro de Monte Arruit, y no acudió bien sabemos todos por qué.

Se refiere al acuerdo de los generales que suscribieron el acta.

Lo que ahora tenéis vosotros que juzgar es quién estaba en lo cierto: si aquellos generales que estaban enfrente de la realidad, o estos que ahora, sentados en sus despachos y sólo con unos mapas delante, opinan lo contrario.

Refiere los detalles de las primeras noticias de la catástrofe que demuestran el valor de los generales que luego suscribieron aquella acta, y lo hicieron porque vieron la posibilidad de la derrota, por lo que, a mi juicio, dieron con aquel acto su mayor prueba de valor, pues cometieron sus arrestos militares a la realidad de momento, y quién sabe si de hacer lo contrario poseyéramos hoy la plaza de Melilla.

Se ocupa de la responsabilidad por omisiones, y después de decir que tantas batallas ganadas representan tantas batallas perdidas, afirma que si por omisión fuera a castigarse a los generales, no habría un general español ni europeo que no estuviera en la cárcel. (Fuertes rumores).

Al general Berenguer, después de no ir a Monte Arruit se le ratificó la confianza del Gobierno. Todos le aclamaron, y hasta hubo una propuesta de ascenso presentada a las Cortes, y a partir de este momento se convirtió el asunto en cuestión política.

Esta campaña que se está haciendo ahora por algunos elementos puede ser el principio de un camino tenebroso que nadie sabe hasta dónde puede conducirnos.

Termina diciendo que esta cuestión debe tratarse con un gran tacto.

El Sr. Posada le contesta en nombre de la Comisión.

Yo no tengo pasión alguna contra el general Berenguer; sólo quiero que las cosas de mi país queden como deben quedar, y que el Senado no niegue este suplicatorio inflexivamente.

Los señores Andrad y Posada rectifican.

Se levanta a hablar el Sr. Bergamín. (Expectación.) Por su gran importancia damos por separado el discurso tomado taquígraficamente.

Sesión del día 27 de Junio

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el señor conde de Romanones.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Trabajo.

Se da cuenta del despacho ordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Gómez de Baquero formula un ruego al ministro de Gracia y Justicia, referente a la intervención fiscal de los notarios en la compra venta de propiedades en aquellos puntos donde no resida notario.

El Sr. Del Valle se adhiere a estas manifestaciones.

El ministro de Gracia y Justicia promete ocuparse del asunto.

El conde del Moral de Calatrava censura al Gobierno por la política que está siguiendo en Barcelona.

Pregunta si está nombrado o no gobernador civil de la capital de Cataluña.

El ministro de Gracia y Justicia contesta concretamente que si está nombrado gobernador civil de Barcelona, si bien, por circunstancias especiales, no puede decir quien es la persona designada para dicho cargo.

El ministro del Trabajo contesta al ruego que le dirigió ayer el Sr. Sala referente al abandono en que se encuentran las Juntas locales de Emigración. Dice al ministro que dichas Juntas no responden a ningún fin práctico.

Rectifica el Sr. Sala e insiste en que son necesarios dichos puntos. Denuncia abusos cometidos por poderosas empresas navieras extranjeras que han quedado sin sanción.

También rectificó nuevamente el Sr. Chaprieta.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Jura el cargo de senador el señor obispo de Solsona.

Discusión del suplicatorio

El conde de Lizárraga interviene para alusiones.

Recuerda su intervención dictaminadora durante el último Gobierno conservador.

Desde entonces está conforme con la teoría expuesta por el Sr. Bergamín; pero admitiendo que la concesión del suplicatorio no supone, ni remotamente, la existencia de un delito; el orador tiene la convicción de que el general Berenguer no tiene culpa alguna; pero esto no obstante, es partidario de la concesión de este suplicatorio y de todos los que vengan a la Cámara.

Le contesta brevemente por la Comisión el marqués de Santa María.

Discurso del Sr. Maestre

Empieza su discurso el Sr. Maestre haciendo notar la contradicción en que ha incurrido el Sr. Bergamín aconsejando la concesión del suplicatorio, pues en otras muchas ocasiones se le negó a la concesión, por estimar que es necesario entrar en el fondo del

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Ciudad en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 2.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre a iluzas «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

val», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos: «Senfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

- LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.
- LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
- LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
- LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos.

PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... *Castellano Francés.*
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... *Francés.*
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... *Aritmética.*

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... *Geografía Postal.*
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... *Legislación interior.*
D. Ciriaco Rojas, Jefe de la División 4.ª... *Geografía Universal.*
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... *Legislación internacional y Contabilidad especial de Correos.*
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes Retiro Obrero... *Contabilidad y Tecnología de libros.*
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés... *Lengua Francesa.*

HONORARIOS: 50 pesetas mensuales.

PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.

NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don CIRIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEÓN, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.
Matrícula en la actual convocatoria: 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

PROVEEDOR FABRICANTE
GRAN PREMIO DE HONOR
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

M. el Rey D. Alfonso XIII
Y D. S. A. LA INFANTA ISABEL

VICTOR SARASQUETA

MANUFACTURERA MECANICA DE BARRESA
ESCOPETAS FINAS DE CAZA
Y TIRO DE PICHÓN

LIBAR
GUIPUZCOA - ESPAÑA

Azopardo y Cia
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS

Cabriolés y Torpedos, 15, H-P.

Arranque al un trado eléctricos, me evcs, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forstal

VENDEMOS

Cuatro camiones Krupp nuevos y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forstal

Anciens Etablissements Diétrix, Leslaive et Cie

LEFLAIVE & CIE

La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

à La Cha éassière, SAINT ETIENNE
TALLERES à L. B'ense-Borne, près d'ANZIN
à B'sse-Yutz, près de THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière

INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte

olienda—Hornos (para Cemento y para Yeso);
Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y A'tos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MAQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA

ORIA Y GALINDEZ

COMPRA Y VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad

CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el UCERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonar 110 pesetas y los internos, 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que, ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA... de 7.500 id.
CADIZ... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINGENAL:
Rijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ... de 5.500 id.
PIO IX... de 6.000 id.
CATALINA... de 8.000 id.
BALMES... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLLAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antioxidante que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de sesenta y cinco Empresas marítimas y Casas navieras, fabricantes de los esmaltes y copias pinturas preparadas «Cagolin»

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

«Damboline» (para carboneros) y «Bodegan» BOOTTOP, y del tipo rival para «Bodegan» ALAUMIN

Casa principal en LONDRES, 4, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Osa
y oficinas y depósitos en todos los puertos donde hay tráfico